



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al adjudicatario provisional que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, ha perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma.

Dicha solicitante es:

— Doña Lydia Yébenes Delgado.

Las Rozas de Madrid, a 3 de agosto de 2011.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/7.232/11)